



Nº EXPEDIENTE: 2899/2024

ASUNTO: Contrato de suministro de pellets de madera para las calderas de biomasa de la Piscina Climatizada Municipal de Miajadas, por Procedimiento Abierto Simplificado.

DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE EXENCIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Visto lo dispuesto en el apartado 3 de la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), la presentación de ofertas y solicitudes de participación se llevará a cabo utilizando medios electrónicos, de conformidad con los requisitos establecidos en la mencionada disposición adicional.

Y visto no obstante que los órganos de contratación no estarán obligados a exigir el empleo de medios electrónicos en el procedimiento de presentación de ofertas en determinados supuestos y, con base a las facultades que me confiere el artículo 21.1.q de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, esta Alcaldía adopta la siguiente:

RESOLUCION

Primero.- No exigir la utilización de medios electrónicos por el motivo justificativo de que el órgano de contratación no dispone de equipos ofimáticos especializados para la recepción de ofertas/solicitudes de participación en relación con el expediente de contratación cuyas características son:


Tipo de contrato: Procedimiento Abierto Simplificado	
Objeto del contrato: Suministro de pellets de madera	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 09111400 Combustibles de madera	
Valor estimado del contrato: 54.000,00 Euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 54.000,00 Euros	10 % IVA: 5.400,00 Euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 59.400,00 Euros	
Duración de la ejecución: 7 meses	Duración máxima: hasta el 31 de mayo de 2025

Segundo.- La no utilización de medios electrónicos no impide que en todas las comunicaciones, intercambios y almacenamiento de información se preserven la integridad de los datos y la confidencialidad de las ofertas y las solicitudes de participación. De esta forma, se asegura que no se examinará el

Firmado por:	ANTONIO DIAZ ALIAS - Alcalde Presidente Ver firma ANTONIO CRUZ MORGADO - Secretario/a Ver firma	Fecha: 07-08-2024 11:18:22 Fecha: 07-08-2024 11:42:23	
Registrado en:	LIBRO DE RESOLUCIONES O DECRETOS - Nº: 1363/2024	Fecha: 07-08-2024 11:42	
Código Seguro de Verificación (CSV): 26085FFEB3DC486B72914D15EA36797 Comprobación CSV: https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/26085FFEB3DC486B72914D15EA36797			
Fecha de sellado electrónico: 07-08-2024 11:42:24 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-08-2024 08:57:21	



contenido de las ofertas y solicitudes de participación hasta que venza el plazo previsto para su presentación.

Firmado por:	ANTONIO DIAZ ALIAS - Alcalde Presidente ANTONIO CRUZ MORGADO - Secretario/a	Fecha: 07-08-2024 11:18:22 Fecha: 07-08-2024 11:42:23	
Registrado en:	LIBRO DE RESOLUCIONES O DECRETOS - Nº: 1363/2024	Fecha: 07-08-2024 11:42	
Código Seguro de Verificación (CSV): 26085FFEB3DC486B72914D15EA36797 Comprobación CSV: https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/26085FFEB3DC486B72914D15EA36797			
Fecha de sellado electrónico: 07-08-2024 11:42:24	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-08-2024 08:57:21	